NOTA DGAF/DUOC Nº 227/2020

Asunción, 16 de Septiembre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso en la modalidad de Concurso de ofertas SBE N°03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES DE OFICINA " con ID. 384.502, a fin de remitir adjunto el Acta de Apertura de Sobres Nro. 21/2020 de fecha 15 de Septiembre de 2020 de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/2019.

Sin otro particular me despido de Usted, muy cordialmente.

Abg. Alicia Escobar
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA FISICA DE SOBRES Nº 21/2020
CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/2020
ID N° 384502
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de septiembre del año 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas, sito en la Avenida Fernando de la Mora Nº 2998 casi De La Victoria, **la Abg. Alicia Escobar en su carácter de Directora de la UOC y el Lic. Manuel Portillo en su carácter de Jefe de Dpto. Ejecución de Llamado, ambos en representación de la Dirección de la UOC de la SENAD;** para el acto de apertura de ofertas en el marco del proceso en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nro. 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES DE OFICINA" con ID. 384502.

Además, se encuentra presentes; el Sr. Diosnel Dávalos con C.I. 3.412.523 de la empresa ALSA S.A., el Sr. Julio Arguello con C.I. 3.006.834 de la empresa BIOS INFORMATICA, la Sra. Celsa Garcia con C.I. 4.136.941 de la empresa PARASOFT S.R.L y la Sra. Roció Cerezuela con C.I. 3.603.244 de la empresa DELTA TECH S.A.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación y en el SICP, se procede a la apertura de sobres.
En el presente acto se deja constancia de la apertura física de las siguientes ofertas:

1.1. OFFICE COMPU S.A.	**RUC. 80013316-1**
1.2. PRINTEC S.A.	**RUC. 80018668-0**
1.3. PARASOFT S.R.L.	**RUC. 80000727-1**
1.4. SDA PARAGUAY S.A.	**RUC. 80017709-6**
1.5. ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	**RUC. 834105-2**
1.6. ALSA S.A.	**RUC. 80057598-9**
1.7. ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO – Bios Informática	**RUC. 2835748-5**
1.8. J. FLEICHMAN Y CIA S.R.L.	**RUC. 80001490-1**
1.9. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	**RUC. 80007525-0**
1.10. DELTA TECH S.A.	**RUC. 80090984-5**

2. Ofertas tardías:

No se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

OFERENTES		Monto de la Oferta (IVA Incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
3.1.	OFFICE COMPU S.A. licitacion@officecompu.com.py	Gs. 240.599.987.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 28.1508004950.0000 Gs. 37.000.000.- Plazo 180 Días.
3.2.	PRINTEC S.A. info@printec.com.py	Gs. 42.939.998.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 1508049110 Gs. 4.000.000.- Plazo 160 días.-
3.3.	PARASOFT S.R.L. dpto.comercial@parasoft.com.py	Gs. 242.943.000.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 1508003115 Gs. 15.000.000.- Plazo 151 Dias.-
3.4.	SDA PARAGUAY S.A. info@sda.com.py	Gs. 232.658.965.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 1508049121 Gs. 20.000.000.- Plazo 130 Días.
3.5.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO acaupsventas@hotmail.es / gerencia@aca.com.py	Gs. 15.974.000.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 1508006479 Gs. 1.000.000.- Plazo 150 Días.
3.6.	ALSA S.A. alsaconsultora@outlook.com	Gs. 334.859.593.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 28.1508004986.0000 Gs. 20.000.000.- Plazo 150 Días.
3.7.	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO – BIOS INFORMATICA licitaciones@bios.com.py	Gs. 292.100.000.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 1508018806 Gs. 20.000.000.- Plazo 173 Días
3.8.	FLEICHMAN Y CIA S.R.L. rmartinez@jfleischman.com	Gs. 23.000.000.- C/IVA Oferta parcial	Nro. 1508002696 Gs. 40.000.000.- Plazo 150 Días.
3.9.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. licitaciones@mastersoft.com.py	Gs. 165.499.996.- C/IVA Oferta parcial	Nro. 1508010932 Gs. 25.000.000.- Plazo 161 Días.
3.10.	DELTA TECH S.A. oscar.doldan@dg.com.py	Gs. 237.599.982.- C/IVA Oferta parcial.	Nro. 1508017141 Gs. 34.000.000.- Plazo 242 Días

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa oferente. Es importante mencionar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis cualitativo del contenido de los mismos y verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases y condición de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

EMPRESAS	DOCUMENTOS			
	Formulario de Oferta debidamente Firmado y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Fotocopia simple de la Cédula Tributara
	Presenta / No presenta			
OFFICE COMPU S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
PRINTEC S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
PARASOFT S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SDA PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ALSA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
FLEICHMAN Y CIA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DELTA TECH S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
5.1. El Sr. Diosnel Dávalos con C.I. 3.412.523 de la empresa ALSA S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:
5.1.1. Empresa PRINTEC S.A. en el ítem 07 la impresora multifunción no llega a la cantidad de impresiones solicitadas en el pliego y tampoco hace mención al kit de mantenimiento,

5.1.2. Empresa PARASOFT S.R.L. no presenta planilla de datos garantizados de como cumplirá las especificaciones técnicas en los ítems 02 y 10, así también, acotamos que el proyector no cumple con la tecnología SMART ECO, no presenta el ISO en el ítem 02 y tampoco presenta carta de representación para el ítem 02.

5.1.3. Empresa SDA PARAGUAY S.A. el proyector MX 550 cotizado su tecnología SMART ECO no llega a las 15.000 horas solicitadas en el pliego, solo llega a 10.000 como se aprecia en el catálogo de la oferta.

5.1.4. Empresa BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el ítem 05 no presenta carta de autorización de la marca EPSON, además no presenta catálogo del ítem ofertado.

5.1.5. Empresa MASTER SOFT PARAGUAY para el ítem 02 COMPUTADORAS TIPO INTERMEDIA se recomienda la verificación de la certificación ENGERGY STAR presentada para el equipo MSP TECH ofertado por la firma teniendo en cuenta que al parecer la misma no demuestra ni garantiza que las pruebas y certificación sean válidas para todos los equipos como se puede apreciar en el proceso de llamado con ID. 382937 en el cual fue descalificado por varios motivos incluyendo el mencionado , debido a que no cumpliría, también recomendamos la verificación del cumplimiento del requisito del BIOS actualizable desde la web del fabricante ya que dicha empresa presenta un Linck de su propia empresa, esto no garantiza que las actualizaciones del BIOS estén actualizadas en todo momento ya que generalmente utilizan placas de fabricante como MSI o ASUS no dando la suficiente garantía a la convocante, se observa otro incumplimiento en los componentes de los equipos ofertados para la Corte Suprema del GUAIRA proceso con ID. 360500 donde también fue descalificado, en cuanto a la empresa.

5.1.6. Empresa J. FLEISCHMAN en el ítem 07 la multifunción no presenta planilla de datos garantizados de las especificaciones técnicas, además no presenta catálogo del ítem cotizado.

5.2. La Sra. Celsa Garcia con C.I. 4.136.941 de la empresa PARASOFT S.R.L deja constancia de que las firmas SDA PARAGUAY, OFFICE COMPU y ELISEO HILARIO GOMEZ, en el ítem 01 NOTEBOOK TIPO 02 INTERMEDIA, ofertan el equipo HP PROBOOK 450 G6 y G7, estos modelos de equipos no poseen las cuatro celdas de baterías exigidas como mínimo, solo poseen baterías de tres celdas. Lo anterior puede ser comprobado en el catálogo y en la web del fabricante, además, en la consulta nro 37 publicada la convocante ha respondido que no aceptara baterías de tres celdas. Así también, esto puede verificado según resolución Nro 2269/20 de la DNCP.

5.3. La Sra. Rocio Cerezuela con C.I. 3.603.244 de la empresa DELTA TECH S.A. deja constancia de que las empresas OFFIC COMPU S.A y SDA PARAGUAY no especifican las medidas de los monitores ofertados, por lo tanto no se podría comprobar el cumplimiento en cuanto a la resolución de los monitores requeridos en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a la empresa MASTER SOFT MASTER SOFST manifiesta las mismas observaciones asentadas en el punto 5.1.5., En cuanto a la empresa PARASOFT S.R.L. no presenta especificaciones técnicas ni catálogo de los ítems cotizado por lo que no se puede verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en el PBC, aunque se hayan registrado en la planilla de ofertas las marcas y modelos no se puede determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Alicia Escobar
Directora de la UOC
SENAD

Lic. Manuel Portillo
Dpto. Ejecución de Llamados - DUOC
SENAD

Sr. Diosnel Dávalos
ALSA S.A.

Sr. Julio Arguello
BIOS INFORMATICA

Celsa Garcia
PARASOFT S.R.L.

Sra. Rocio Cerezuela
DELTA TECH S.A.

Lic. Alicia Garcia
Dpto Planificación y Programación - UOC SENAD

Kamila Belén Pérez
SENAD